

CONSEJO GENERAL ELECTORAL

Oficio No. CGE/XXX/2017

Mexicali, Baja California, a 27 de marzo de 2017.

PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 y 47, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con el artículo 5, numerales 3 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, me permito convocarle a la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que tendrá verificativo el día 28 de marzo de 2017, a las 13:00 horas en la Sala de Sesiones, ubicada en Avenida Rómulo O´Farril número 938, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- 2.-** Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.
- 3.-** Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero de 2017.
 - 3.1** Dispensa del trámite de lectura;
 - 3.2** Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.
- 4.-** Dictamen Número Tres que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional relativo a la “DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO, ASI COMO DE LA INSTANCIA COMPETENTE PARA RESOLVER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD APLICABLE A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”.
 - 4.1** Dispensa del trámite de lectura;
 - 4.2** Discusión y aprobación en su caso.
- 5.-** Dictamen Número Dieciocho que presenta la Comisión Especial de Administración relativo al “CIERRE PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 ”.
 - 5.1** Dispensa del trámite de lectura;
 - 5.2** Discusión y aprobación en su caso.
- 6.-** Dictamen Número Diecinueve que presenta la Comisión Especial de Administración relativo a la “TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE UN MISMO GRUPO DE GASTO QUE NO EXCEDEN DEL 15% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO ACUMULADO DE CADA UNA DE ELLAS POR LA CANTIDAD DE \$109, 209.40 M.N. (CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON 40/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA

SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 ”.

- 6.1 Dispensa del trámite de lectura;
- 6.2 Discusión y aprobación en su caso.

7.- Clausura de la Sesión

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C.c.p. Archivo
JGS/OERR/DIOG/Coord Jurídica.